

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA", EL DÍA 12 DE MARZO DE 2015.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), en la sala de Concejales de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día 12 de marzo de 2015, se reúne el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial local "Aparcamientos Municipales de Lucena" al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada por la Presidencia de este órgano para las diecisiete horas y treinta minutos del día de hoy.

Preside el Concejales del Grupo Político Municipal de IULVCA, D. Miguel Villa Luque, nombrado Presidente de esta entidad por Resolución de la Alcaldía de 21 de junio de 2011 y asisten a la sesión los siguientes Consejeros: D. Antonio Pineda Gallardo, y D. Francisco Gómez Molina, Concejales del Grupo Político Municipal del PSOE-A; y D. José M^a Morillo-Velarde Seco-Herrera, D^a. M^a Carmen Cabezas Molero y D^a Araceli Moreno López en representación de D^a Maria Araceli Maillo Romero, Concejales del Grupo Político Municipal del PP.

Durante el tratamiento del punto 2º se incorporó a la sesión el Concejales del Grupo Político Municipal del PSOE-A, D. José Cantizani Bujalance.

Asisten a la sesión la Interventora Municipal de Fondos, D^a. Miriam Aguilera González; y la Administrativo D^a. Araceli Hurtado Onieva.

Se celebra la sesión bajo la fe del Secretario Delegado de "Aparcamientos Municipales de Lucena", D. José Amador Cebrían Ramírez.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro del Consejo de Administración tiene que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2014 que ha sido remitida junto con la convocatoria de la presente.

No formulándose observación alguna, resulta aprobada el acta indicada sin modificación alguna respecto de su borrador.

2.- Informes de Presidencia.

El Sr. Presidente da cuenta de la evolución de los ingresos obtenidos en el aparcamiento subterráneo a fecha 11 de marzo de 2015 y de su comparativa con los ejercicios anteriores, entregándose a los consejeros una copia de la relación de dichos ingresos. Asimismo también se informa de la recaudación de la "zona azul".

Durante el tratamiento de este punto se incorpora a la sesión el Consejero D. José Cantizani Bujalance.

A continuación el Sr. Presidente da cuenta del presupuesto en relación con la actualización del "software" del programa informático de gestión del aparcamiento e instalación del cobro mediante tarjeta de crédito en los cajeros automáticos. También informa que para poder llevar a cabo la actualización mencionada es necesario renovar el equipo informático; para ello se han pedido dos presupuestos, uno de ellos que es el de la empresa instaladora del "software" (Parkare Group), que asciende a 1.610,75 euros, y otro presupuesto de 1.109,75 euros, emitido por Elaqui, S.L., en ambos casos sin I.V.A.

Pone de manifiesto el Sr. Pineda Gallardo que es aconsejable adquirir el equipo informático al proveedor del "software", aunque resulte más costoso, pues de esa manera se garantiza un mejor servicio posventa. A la vista de esa consideración, se acuerda que se solicite informe al Jefe de la Sección de informática del Ayuntamiento para que se pronuncie sobre el equipo informático que resulta recomendable adquirir.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda cambiar el orden en el tratamiento de los asuntos pasando a tratar el punto 6 del orden del día.

6.- Proyecto de obras, acceso a cabina de control.

En relación con el proyecto de habilitar un nuevo acceso a la cabina de control del aparcamiento para evitar que los usuarios tengan que transitar por la rampa de salida de los vehículos, el Sr. Presidente informa que según le ha comunicado la Arquitecta Municipal no es viable el proyecto planteado, por lo que el Sr. Presidente propone la retirada del orden del día del presente punto, lo que es acordado por unanimidad.

No obstante se decide que se informe en los cajeros del aparcamiento que es posible la renovación de los abonos en los mismos, evitando así que el usuario tenga que acceder a la cabina de control para esa gestión.

A instancia del Sr. Presidente se retoma el orden del día establecido, correspondiendo el tratamiento del punto 3 del orden del día.

3.- Dictamen de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2014, formuladas por la Presidencia.

La Sra. Interventora informa de las Cuentas Anuales de la entidad, dando cuenta del Estado de Ingresos y Gastos de la entidad para el ejercicio 2014, del que se desprende que la entidad ha obtenido un superávit de 41.561,42 €, tal y como se refleja a continuación:

ESTADO DE INGRESOS

CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS	
CAP. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
CAP. III	TASAS Y OTROS INGRESOS	
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CAP. V	PATRIMONIALES	
	Otros ingresos	518.198,24
	Prestación servicios	1.085,90
	Subtotal	517.112,34
		518.198,24
CAP. VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	354.419,98
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	Subtotal	354.419,98
	TOTAL INGRESOS (A):	872.618,22

ESTADO DE GASTOS

CAP. I	PERSONAL	55.417,00
CAP. II	BIENES Y SERVICIOS	153.853,70
CAP. III	GASTOS FINANCIEROS	267.265,68
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	Subtotal	476.536,38
CAP. VI	INVERSIONES REALES	
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	354.520,42
	Subtotal	354.520,42
	TOTAL GASTOS (B):	831.056,80

Una vez obtenidos los Ingresos y Gastos a efectos del Sistema Europeo de Cuentas, el saldo capacidad (superávit/necesidad (déficit) de financiación de la unidad empresarial se halla por diferencia entre ambas magnitudes

CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (A-B) **41.561,42**

Continúa explicando la Sra. Interventora que, a la vista de los datos registrados y según

se informa en la Memoria, se obtiene un resultado de explotación positivo de 315.543,00 €, que mejora respecto al del ejercicio 2013, que fue de 291.373,37€. Dichos beneficios de explotación son suficientes para afrontar la carga financiera de la entidad, ascendiendo ésta a 267.231,70€, lo que supone que la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 2014 arroje un resultado positivo después de impuestos de 30.524,51€, resultado que mejora con respecto al del año 2013.

Por último la Sra. Interventora propone la aplicación del resultado a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

En votación ordinaria, el Consejo de Administración, con cuatro votos a favor de los Consejeros del Grupo Político Municipal del PSOE-A y del Grupo Político Municipal de IU-LV-CA, y la abstención de los tres Consejeros del Grupo Político Municipal del PP, acuerda por mayoría:

Primero.- En cuanto a las Cuentas Anuales de esta entidad pública empresarial correspondientes al ejercicio 2014, y de conformidad con los documentos que se han unido como anexo al expediente, dictaminar favorablemente :

- El Balance de Situación, cerrado a 31 de diciembre de 2014, formulado conforme al PGC PYMES, cuyas partidas del Activo suman la cantidad de 8.634.444,89 € y las de Pasivo 8.634.444,89 €.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, formulada conforme al PGC PYMES, con un resultado positivo del ejercicio de 30.524,51€, aplicando dicho resultado positivo a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.
- El Estado de variación del patrimonio neto, según las cuantías reflejadas en el documento formulado al efecto, y con un saldo final del ejercicio 2014 de 1.756.761,32 €.
- La Memoria del ejercicio 2014, formulada conforme al PGC PYMES tal y como resulta de la documentación aportada y que consta en el expediente de la sesión.

Segundo.-Someterlas a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento según el trámite previsto legalmente para la Cuenta General de éste, a cuyo fin se remitirá un ejemplar debidamente diligenciado por la Secretaría.

4.- Devolución de la garantía definitiva del contrato de operador y limpieza del Aparcamiento Subterráneo de Plaza Nueva formalizado con Alvac S.A.

El Sr. Secretario da cuenta del certificado que obra en el expediente de la sesión, en el cual se hace constar que una vez finalizado el plazo de garantía el día 13-09-2013, no consta en los archivos de la entidad antecedente alguno de reparos sobre los servicios o trabajos efectuados por el indicado contratista o responsabilidades que hubieren de ejercitarse sobre la garantía en su día constituida.

A tenor del certificado antedicho, el Consejo de Administración, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda la cancelación y devolución al contratista de la garantía definitiva del contrato de servicios de operador y limpieza del aparcamiento subterráneo de Plaza Nueva, constituida en su día por Alvac, S.A. por importe de 4.540,78 euros.

5.-Propuesta de nueva reguralización de zona azul.

El Sr. Presidente da cuenta de su propuesta de supresión de la zona azul del siguiente tenor literal:

<< El proyecto de peatonalización del Centro Histórico y el consecuente cambio del espacio urbano, ha provocado la reducción de plazas de aparcamiento en algunos casos, y la transformación de otras en distintos tipos de aparcamiento tales como zonas de carga y descarga, así como aparcamientos

para motocicletas, que en la práctica ha supuesto la eliminación de las zonas destinadas al uso de aparcamiento regulado de horario limitado.

La merma de ingresos que supondría la propuesta de eliminar dichas zonas reguladas, serían compensada por el aumento de venta de bonos y rotación en el aparcamiento de la Plaza Nueva, lo que equilibraría financieramente la propuesta de eliminación.

Así pues, teniendo en cuenta que a juicio de esta Presidencia, se hace necesario y conveniente la eliminación de zonas de aparcamiento reguladas con limitación horaria (zona azul) y que ello no supone desequilibrio financiero para la entidad, propone al Consejo de Administración de esta Entidad, que tras el debate oportuno acuerde eliminar dichas zonas.

En Lucena a 17 de noviembre de 2014
EL PRESIDENTE
Miguel Villa Luque.>>

En votación ordinaria, el Consejo de Administración, con el voto a favor del Consejero del Grupo Político Municipal de IU-LV-CA, tres votos en contra de los Consejeros del Grupo Político Municipal del PSOE-A (Sres. Cantizani Bujalance, Pineda Gallardo y Gómez Molina) y la abstención de los tres Consejeros del Grupo Político Municipal del PP, acuerda no aprobar la propuesta precedente.

A continuación el Sr. Cantizani Bujalance propone al Consejo el mantenimiento de la zona azul existente y su ampliación a las zonas de Ejido Plaza de Toros y la que va desde la Guardia Civil hasta la C/ San Pedro.

El Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda no debatir la propuesta planteada por el Sr. Cantizani, por ser cuestión nueva que deberá tratarse en una próxima sesión previa su formulación por escrito con mayor grado de concreción.


7.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día de su inicio, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario Delegado, doy fe.

EL PRESIDENTE

Miguel Villa Luque

EL SECRETARIO DELEGADO

José Cebrián Ramírez